



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0052694/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 495 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 06 de Agosto de 2017, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi-exclusiva para la cátedra "Historia de la Educación Argentina" de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs. 101-102); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 495/17, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Artunduaga, Gustavo René (fs.126-140); Rebolledo Fica, Eunice Noemí (fs.143-159); Vazquez, Nancy Alice (fs. 162-171); Zancov, Tatiana (fs. 174-193);

que a fs. 220-221 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, (fs.222-225);

que acto seguido el Jurado procede a receptor las pruebas de oposición consistentes en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a cada uno de los aspirantes presentados (fs.226-230). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Rebolledo Fica, Eunice Noemí; 2) Artunduaga, Gustavo René y 3) Zancov, Tatiana aconsejando, en consecuencia, la designación de Rebolledo Fica, Eunice Noemí en el cargo concursado (fs. 231-232);


que a fs. 232 vta., se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes que integran el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Julio de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 495/17 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi-exclusiva para la cátedra "**Historia de la Educación Argentina**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

EXP-UNC: 0052694/2017

//

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora Rebolledo Fica, Eunice Noemí**, Leg. 80647, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva para la cátedra **Historia de la Educación Argentina** de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.**


**ARTÍCULO 3º.** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **322**  
CR

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.